

PRÓLOGO

Presentamos a ustedes el cuaderno sobre Trata de personas y criminalidad organizada, el cual busca ser un instrumento de soporte académico y práctico para el ejercicio de la función de los/as procuradores/as públicos/as, así como de otros/as operadores/as y abogados/as del Sistema de Defensa Jurídica del Estado.

En esa pretensión, el cuaderno se compone de tres partes relevantes para todo operador jurídico relacionado con la investigación, procesamiento, reparación civil y protección de las víctimas de delitos de trata de personas y de las diversas formas de explotación humana en contextos de un crimen organizado.

En una primera parte se incluye una sección de legislación y de políticas públicas en el ámbito nacional, instrumentos internacionales de derechos humanos, que incluyen casos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y legislación comparada de España, Colombia y México sobre la trata de personas, sus delitos conexos y crimen organizado.

Como segunda parte, el cuaderno cuenta con un apartado de doctrina jurídica relacionada con la materia, que está integrado por cuatro artículos trabajados por profesores/as y académicos/as especialistas en derecho penal y derechos humanos.

Primero, encontramos el artículo titulado: “El enfoque centrado en las víctimas sobrevivientes en la trata de personas”, de autoría de la profesora Josefina Miró Quesada Gayoso. Este escrito enfatiza la necesidad de la aplicación del enfoque victimocéntrico para que el Estado peruano evite acciones de revictimización y asegure el proceso de recuperación de las víctimas. También, recalca los desafíos de su aplicación como los siguientes: la falta de comprensión de las secuelas del trauma, los estereotipos de género vinculados al constructo de víctima ideal, la criminalización de las víctimas-sobrevivientes y el principio de no punición, entre otros.

Segundo, tenemos el artículo titulado “Sinergias en torno a la trata de personas como delito (socio)económico”, por el profesor Sergio Rodríguez Salinas. El mencionado artículo aborda la trata de personas

como un delito socioeconómico, donde se parte de la perspectiva de un autor “racional-económico” y que busca, a través del delito, una variable de rentabilidad sujeta a factores de oferta, demanda, “costos de producción”, y la capacidad de rendimiento o retorno de los beneficios. En esa perspectiva, enfrentarse a este tipo de criminalidad no puede prescindir de la incidencia que puede tener la eficacia del combate a otros delitos que atacan las condiciones que favorecen la trata de personas: la corrupción de funcionarios, el lavado de activos proveniente de estos delitos y el crimen organizado que sostienen su actividad.

El tercer artículo está a cargo de la profesora Yvana Novoa Curich, el cual nos plantea una lectura del delito de trata de personas desde un enfoque de género, el mismo que nos permite entender mejor cómo la discriminación estructural de la mujer y la feminización de la pobreza condicionan y favorecen su situación de vulnerabilidad y su condición de víctimas recurrentes de este tipo de delitos.

El cuarto artículo está a cargo del que suscribe este prólogo y se titula “Los delitos de esclavitud, servidumbre y trabajo forzoso como delitos de explotación laboral en el Código Penal peruano: indicios para su identificación”. En este texto, lo que pretendo es, principalmente, esclarecer conceptos altamente normativos que integran los tipos penales de trata de personas y de explotación laboral que tipifica nuestro código penal. Así, conceptos como esclavitud o servidumbre no se encuentran definidos en nuestro texto penal y requieren un cierto nivel de esclarecimiento junto con el concepto de trabajo forzoso para distinguirlos de los simples actos de infracción administrativa laboral.

Aunado a lo anterior, se observa una sección de jurisprudencia nacional e internacional sobre trata de personas, sus delitos conexos y crimen organizado. Se incluyen acuerdos plenarios, casaciones, casos ante la Corte Suprema de Justicia y ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Finalmente, en una cuarta parte de este Cuaderno se incluye una sección con casos prácticos que presentan hechos, problema jurídico y preguntas para los/as operadores/as de justicia del Sistema de Defensa Jurídica del Estado. Ello con el objetivo de que puedan reflexionar y resolver los casos propuestos en armonía con el contenido desarrollado en el Cuaderno.

Esperamos, pues, que el presente Cuaderno permita contribuir a una mejor comprensión de este grave y lamentable fenómeno criminal, y que resulte de utilidad para el trabajo de los/as procuradores/as públicos/as, así como de otros operadores/as y abogados/as del Sistema de Defensa Jurídica del Estado.

Yvan Montoya Vivanco